



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS  
LICENCIA DE CONSTRUCCION  
FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA






000111  
H. AYUNTAMIENTO  
DE VERACRUZ

No. de Licencia: 342/24  
Folio de Licencia Anterior: N/A

Fecha: 16 05 2024  
Fecha: N/A N/A N/A  
dia mes año

Folio de Licencia Otorgada LF/342

Vigencia del 16 de 05 del 2024 al 16 de 05 del 2025

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD							Ubicación/calle: CIRCUITO ACUILUCHO	
BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	ZREC	Mza: 29	Lote: 21	
[REDACTED]						Fraccionamiento: RESIDENCIAL DEL BOSQUE SMO2		
[REDACTED]						Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Fecha de pago: 18/01/2024		
CLAVE CATASTRAL							Boleta Predial: [REDACTED]	
TIPO	CONG.	REC.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.	
[REDACTED]						Superficie Escriturada: 106.24 M2		
[REDACTED]						Tipo de Lote: UNIFAMILIAR		
DATOS DEL PROPIETARIO								
Nombre: CONSTRUCTORA ROBLE DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.								
Domicilio / Calle: FRANCISCO XAVIER MINA								
Colonia / Fraccionamiento: CENTRO								
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Teléfono: 2299313437 C.P. ----- No. 1411 INT								
CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA								
Tipo de Autorización Solicitada				Licencia de Uso de Suelo: DGOUR/SCU-1182/02 con Fecha: 01/10/2002				
Obra Nueva				Folios de Alineamiento: 373/24				
Barda				Fecha de Otorgamiento: 16/05/2024 total de viviendas autorizadas: 1 vivs.				
Alberca				Superficie de Construcción que se Autoriza: 60.11 m2				
Ampliación				Superficie de Construcción existente (en su caso): m2				
Regularización				Tipología de la edificación a construir: 1 VIV. CASA HABITACION DE 60.11 M2				
Revalidación				[REDACTED]				
Resolutivo de Impacto Ambiental				Número de Niveles Autorizados: PLANTA BAJA				
Oficio No. PMAVER/DJ/EXP-145/2015				Altura máxima sobre nivel de banquetta : 3.28 ml COS por propotipo: 53.92 %m2				
Dependencia: SECRETARIA M. AMBIENTE.				No. de Cajones según Proy. Ejecutivo: 1 POR VIVIENDA				
Dictamen de Desarrollo Urbano				Referencia al Recibo de Pago de los Derechos Correspondiente:				
Oficio No. -----				No. Folio: 20240516/13/00017				
RELOTIFICACION NO.				Fecha de Expedición: 16 05 24 Importe Total del pago: \$ 5,168.00				
DOPDU/SDDU/FRACC/LT/1759/2021				[REDACTED]				
DATOS DE PERITOS								
PERITO RESPONSABLE DE OBRA			PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA					
Nombre:	ARQ. MELISSA MORALES MARTINEZ		Diseño Arquitectónico:	ARQ. RAFAEL ABRAHAN GONZALES AGUILAR	Cedula Profesional:	4845412	Reg. Municipal:	PCRO-ARQ-GOAR-014-14
Registro Mpal.	PRO-MOMM-235-21		Estructural:	INC. GILBERTO NICOLAS GARCIA TORRES	Cedula Profesional:	1362530	Reg. Municipal:	PCRO-EST-CATC-004-11
Cedula Profesional:	4660775		Instalaciones:	INC. JUAN ANTONIO PINILLA RODRIGUEZ	Cedula Profesional:	4806145	Reg. Municipal:	PCRO-INS-PIRJ-014-17
Registro S.S.A.	DPRS-508							
FUNDAMENTOS								
<p>El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de director general de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha 18 de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobato Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 fracciones I, XI inciso I, XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor y de conformidad con los artículos 1, 4, 8 fracción I inciso c), 73, 90, 92 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; 1, 2, 5, 6, 37, 58 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir la presente:</p> <p>1.- Esta Licencia y los planos autorizados deberán de conservarse en las obras durante la ejecución de estas y estar a disposición de autoridad competente conforme a los artículos 64 y 67 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz. 2.- En caso de requerir la ocupación o ejecución de obras sobre la vía pública debe estar sujeto a lo dispuesto en los artículos 115 al 119 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz. 3.- Los peritos responsables y corresponsables en las obras y en casos en que hayan otorgado responsiva, quedan sujetos a lo establecido en los artículos 54 y 55 del Reglamento de Construcciones art. 116 inciso 4.- una vez concluida parcial o totalmente la obra o en los casos de suspensión voluntaria y previa verificación de que la obra se lleve a cabo de acuerdo a los planos autorizados, deberá tramitar la constancia de Término de Obra o de Suspensión voluntaria de conformidad a los Artículos 23 al 35 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; y 77 fracción X y 78 fracción X del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. 5.- en caso de incumplimiento o violación a lo estipulado en el presente documento será acreedor a las multas de seguridad y sanciones correspondientes establecidas en los Artículos 8 fracción I inciso II, fracción II inciso II, fracción III inciso S; 94 al 97 y 100 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 fracción I inciso III fracción II inciso P, 142, 184 al 190 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. 6.- esta Licencia de Construcción no autoriza la fusión, subdivisión, Movimientos de Tierra, Boleos, y acondicionamientos, Cambio de Régimen de Propiedad, ni acredita la posesión del Predio.</p>								
AUTORIZACIONES				 <p>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p>				
 <b>MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YÁÑEZ</b> COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS				 <b>ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ</b> DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO				